

Asignatura

Nombre Asignatura	Fiscalidad de la Empresa
Código	100000889
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Análisis de Negocios (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Robledo Gómez, Gabriel grobledo@VILLANUEVA.

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se precisan conocimientos jurídicos y contables básicos.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Estudio de los conceptos básicos del sistema fiscal español y de la configuración actual de los principales impuestos en España, teoría y aplicación

Conocer la realidad actual de los impuestos en el Sector Público español como un elemento del entorno de los agentes económicos a tener en cuenta en su toma de decisiones.

Comprende y sabe aplicar los conceptos tributarios básicos.

- Sabe diferenciar y clasificar las figuras impositivas que conforman el sistema fiscal español.
- Conoce y cuantifica las obligaciones tributarias básicas que se derivan del ejercicio de una actividad económica y valora sus consecuencias

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

· Aplica a la práctica los conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento de los tres impuestos objeto de un análisis más profundo: IRPF, el IS y el IVA.

· Sabe liquidar parcialmente el IRPF, el IVA y el Impuesto sobre Sociedades respecto de las operaciones más comunes del ámbito fiscal empresarial.

· Se inicia en el uso de herramientas de planificación fiscal empresarial.

- Comprende y sabe aplicar los conceptos tributarios básicos.
- Sabe diferenciar y clasificar las figuras impositivas que conforman el sistema fiscal español.
- Conoce y cuantifica las obligaciones tributarias básicas que se derivan del ejercicio de una actividad económica y valora sus consecuencias fundamentales desde el punto de vista tributario.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Competencias Básicas y Generales

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Resolver problemas de análisis de negocio en función del contexto y de los factores y variables más relevantes.

CG2 - Analizar y sintetizar la información, hipótesis y variables los aspectos más importantes de un libro, un tema, un artículo, un caso, etc.

CG4 - Trabajar en equipo teniendo en cuenta el análisis de las competencias y habilidades de sus miembros para lograr, los objetivos establecidos

Competencias Específicas

CE20: Conocer teórica y metodológicamente las diversas disciplinas que conforman el sistema jurídico y su dimensión práctica, con el fin de poder desempeñarse profesionalmente en el ámbito empresarial enfocado a la analítica de negocio, abarcando aspectos básicos como derecho digital y ciberseguridad.

Competencias Transversales

CT1. Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones

CT2. Utilizar con rigor, y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT3. Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Introducción al Sistema Fiscal,

Impuesto sobre la renta de sociedades

IRPF

Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Impuesto sobre el Valor Añadido

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Denominación	Nº horas	% Presencialidad
Lecciones magistrales	40	100
Análisis de casos	25	100
Exposiciones orales de trabajos	2	100
Elaboración de informes y escritos	15	10
Tutorías	2	100
Trabajo autónomo	60.5	0

Pruebas de conocimientos5.5		100
-----------------------------	--	-----

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación de la Convocatoria Ordinaria

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado al final del curso en convocatoria ordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- Evaluación Continua: 40%
- Asistencia y participación activa: 10%
- Actividades individuales o grupales realizadas dentro o fuera del aula: 30%
- Exámen Final: 60% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

Para poder ponderar los elementos detallados en la evaluación del alumno deberá tener una calificación de al menos 4 en el examen final. En caso de no obtener esta nota mínima la calificación de la asignatura será la obtenida en el examen final.

La asistencia a las clases es requisito imprescindible para el seguimiento y consecución de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura. Aquellos alumnos que no hayan asistido al menos al 80% de las sesiones perderán el 10% correspondiente a la Asistencia y participación activa de la evaluación continua.

Criterios de evaluación de alumnos a partir de la 2º Matrícula y con dispensa académica. Convocatoria Ordinaria

En el caso de los alumnos de 2º matrícula y sucesivas, el criterio de asistencia y participación se suprime.

El alumno será evaluado con los siguiente parámetros en convocatoria ordinaria:

- Evaluación continua (40%): Actividades individuales realizadas dentro o fuera de clase planificadas e informadas a los alumnos con la suficiente antelación.
- Examen final (60%) (necesario tener mínimo un 4) para tener en consideración la evaluación continua)

En cualquiera de los casos, es responsabilidad del alumno el seguimiento de la asignatura, así

como de los aspectos que componen su evaluación.

Criterios de evaluación de la Convocatoria Extraordinaria

Aplica tanto a alumnos de 1ª matrícula como alumnos en segunda matrícula o sucesivas y alumnos con dispensa académica.

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de evaluación continua y de la nota del examen final realizado en convocatoria extraordinaria.

Los criterios que se aplican son los siguientes:

- En caso de tener la evaluación continua aprobada (mayor o igual que 5), se aplicarán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la nota ya obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación Continua: 40%

- Exámen Final: 60% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

- En caso de haber suspendido la evaluación continua a lo largo del curso, el alumno podrá recuperar la mitad del porcentaje de esta a través de pruebas o trabajos decididos por el profesor. La otra mitad del porcentaje de la evaluación continua no se puede recuperar y ponderará la nota obtenida en la evaluación continua ordinaria.

- Evaluación Continua: 20%

- Evaluación Continua recuperable: 20% (a través de pruebas o trabajos)

- Exámen Final: 60% (necesario tener mínimo un 4 para tener en consideración la evaluación continua)

Calificación No presentado

La calificación de No presentado no consume convocatoria.

Una vez que el alumno entre en el aula del examen no será posible considerarle como No presentado en la asignatura, aunque entregue el examen en blanco.

Cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerarle como No presentado en la asignatura en convocatoria ordinaria.

En convocatoria extraordinaria se considerará No presentado al alumno que no asista al examen.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

En la evaluación de los exámenes y trabajos escritos del estudiante se tendrá en cuenta su capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Se tendrá además en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. En el caso de examen, los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

RENTA 2022. MANUAL PRÁCTICO. AEAT. Ministerio de Economía y Hacienda.

CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. J.M. Queralt y otros. Ed. Tecnos.

Sistema Fiscal Español (volumen I). E.Albi, R. Paredes y J.A. Rodríguez. Ed. Ariel, .

Fiscalidad individual y empresarial. Ejercicios resueltos. M.C. Moreno y R. Paredes. Ed. Civitas

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Sistema Fiscal Español. Ejercicios prácticos. D. Dizy, L.A. Rojí y J.A. Rodriguez. Bubok Publishing, última edición

OTROS RECURSOS

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es

Fecha ficha docente: Sistema Fiscal Página 6 de 6

Asociación Española de Asesores Fiscales: www.aedaf.es

Boletín Oficial del Estado: www.boe.es

Confederación española de Cajas de Ahorro: www.cec.a.es

Información jurídica, económica y fiscal: www.injef.com

Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es

Intervención General de la Administración del Estado: www.pap.meh.es

Ministerio de Economía y Hacienda: www.meh.es

Portal jurídico con repertorio de legislación actualizada: noticias.juridicas.com

Registro de Economistas Asesores Fiscales: www.reaf.es

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: Bilbioteca

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.- Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios

2.- El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25.

Calendario Académico

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias. grobledo@villanueva.edu

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada